

LA DIVERSIDAD DE CULTURAS COMO ORIGINALIDAD Y RIQUEZA DE LA SOCIEDAD EUROPEA

Diversity of cultures as originality and wealth of the European society

María José NAVARRO PERALES.
Facultad de Educación. Universidad de Salamanca

Bienvenido MENA MERCHÁN.
Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora. Universidad de Salamanca

BIBLID [0214-3402 (1997) 9; 163-177]

Ref. Bibl. NAVARRO PERALES, María José y MENA MERCHÁN, Bienvenido. La Diversidad de culturas como originalidad y riqueza de la sociedad europea. *Aula*, 1997, 9, 163-177.

RESUMEN: La escuela es una institución social que tiene por finalidad asegurar la supervivencia de la sociedad. La sociedad transmite a través de la escuela su cultura para educar a las nuevas generaciones. La cultura es el conjunto de normas, valores, costumbres y usos que sirven para identificar a una sociedad. La sociedad demanda una escuela que transmita esa cultura y ésta lo hace a través de un tipo determinado de currículo.

Palabras clave: Escuela, Sociedad, Cultura, Valores.

ABSTRACT: The school as a social Institution has the purpose of guaranteeing the survival of society. A society's culture is transmitted by means of the school to educate new generations. Culture comprises the group of rules, values, customs and uses that identify a society. Society asks that schools transmit that culture and the school transmits it by means of a certain kind of curriculum.

Key words: School, Society, Culture, Values.

0. INTRODUCCIÓN

No existe una definición comúnmente aceptada de sociedad. En lo que sí existe acuerdo es en que la nota distintiva de la sociedad humana es la cultura.

ra, entendida como el conjunto compartido de símbolos, valores y normas. En sociología se distinguen tres tipos de concepto: como sistema de relaciones sociales, como trama articulada de grupos, como conjunto de instituciones.

La estructura social se entiende como el conjunto de las instituciones (económicas, políticas, culturales, de parentesco, educativas...). Dado que las instituciones y grupos se pueden analizar en términos de posiciones y roles sociales, la estructura social se conceptualiza a veces como sistema de relaciones entre los diferentes roles desempeñados por los actores sociales. Entre los tipos de fenómenos que determinan los rasgos de la estructura social tenemos: Procesos psicológicos del comportamiento individual. Factores sociales (para Durkheim, la división del trabajo y el conjunto de valores y normas que integran la conciencia colectiva), Fenómenos de orden económico, cultural, político... En todo caso, las estructuras sociales son el resultado tanto de las acciones intencionales de los sujetos (individuos o grupos) como de las consecuencias no intencionales de la acción. Y una vez constituidas, influyen en los actores sociales produciendo regularidades observables en su comportamiento. De forma general y a modo de síntesis podemos decir que la sociedad está constituida por un conjunto de personas organizadas, sujetas a unas normas de bien común, tradiciones e ideales comunes que deben transmitirse a las generaciones futuras para que la sociedad perviva. La transmisión se realiza, de forma institucional, a través de la educación que se imparte en la escuela.

De la naturaleza misma de la sociedad (búsqueda del bien común y necesidad de asegurar su pervivencia y progreso) se deriva que deben existir instituciones sociales que tengan encomendadas estas funciones. Una de ellas es la escuela, que va a realizar esta función de forma intencional, sistemática, continua y planificada. Desde otro punto de vista cabe preguntarse ¿Puede contribuir la escuela al cambio de la sociedad? Históricamente la contestación afirmativa a esta pregunta ha estado vinculada a las posibilidades de que la escuela incida, mediante la educación, en: el incremento en la calidad de vida, el incremento del bienestar individual y colectivo y la mejora de la convivencia y la solidaridad

1. ESCUELA: INSTITUCIÓN SOCIAL Y SUBSISTEMA SOCIAL

La escuela puede ser estudiada desde diversas perspectivas. Desde la perspectiva social es un sistema institucional de socialización progresiva del individuo... para integrarlo en la sociedad mediante la formación de la personalidad, la transmisión de conocimientos y la preparación para la vida adulta. La escuela, como institución social, tiene encomendadas una serie de funciones o tareas sociales que se orientan al doble plano —individual y social— de la persona: contribuir al desarrollo personal físico, intelectual, afectivo y social del individuo y, fundamentalmente, integrar a la persona en la comunidad como miembro activo y participativo. La escuela es una institución social que se caracteriza por constituir un subsistema social específicamente dedicado a

la finalidad educativa. Debe reflejar, a través de su actuación, las intenciones de la sociedad en un determinado momento histórico. Con su extraordinario auge en las sociedades modernas, que han desarrollado la escuela obligatoria para todos los ciudadanos hasta cierta edad, la escuela es un importante subsistema social dentro del contexto y sistema global de la sociedad. Ocupa en ella un lugar preeminente y es ampliamente dependiente de la misma. La dependencia recíproca da lugar a los tipos de relación entre escuela y sociedad. Al ser la educación un hecho social, entre sociedad y escuela se producen una serie de interacciones y relaciones de variado signo. Hoy nadie duda que la educación es un hecho social y lo es por los siguientes motivos:

- Por el medio en que se realiza
- Por los contenidos que constituyen su objeto propio (cultura social)
- Por los fines de la educación, muchos de los cuales son sociales.
- Por las funciones sociales inherentes a la educación
- Por los factores que la motivan y la realizan
- Por los condicionamientos a los que se ve sujeta, sociales en su mayor parte.

Por ello, la sociedad ejerce una influencia cada vez mayor sobre la escuela. Los mass-media y las instituciones influyen poderosamente en el proceso formativo de los centros a través de la permeabilidad de los jóvenes. La escuela no puede ignorar estas influencias sino asumirlas y transformarlas. Las interacciones mutuas que se generan entre unas y otras pueden y deben determinar la vida de ambas. Las relaciones entre escuela y sociedad no son de una sola dirección (de la sociedad a la escuela) sino multidireccionales.

Cada sociedad tiene unas demandas específicas que espera que la escuela satisfaga. Tales demandas se vinculan a funciones sociales importantes:

- Socialización de nuevas generaciones
- Preparar a las nuevas generaciones para sus futuras responsabilidades como adultos dentro de las organizaciones de trabajo y de los roles sociales.
- La escuela sirve, por tanto, a fines sociales y no sólo a fines individuales.

— La escuela forma parte de una sociedad determinada y educa para esa sociedad: prepara para vivir como adultos responsables en una sociedad y para desempeñar determinados roles sociales dentro de ella. No puede por tanto aislarse del acontecer social, ser una torre de marfil, ni limitarse a reproducir las relaciones existentes.

— La escuela transmite contenidos educativos y el patrimonio cultural de la sociedad.

Junto con ello transmite también los valores sociales y la ideología dominante (a veces, más de modo implícito que explícito):

— La escuela puede y debe, sin menoscabo de lo anterior, transmitir y despertar en los alumnos el sentido crítico ante las actitudes y las relaciones sociales dominantes, permitiéndoles tomar distancia respecto a los valores e ideologías establecidos. Con ello la escuela coopera a la formación de ciudadanos capaces de modificar las relaciones sociales existentes.

En consecuencia, se impone un equilibrio entre ambas realidades: Sociedad y Escuela. La escuela debe ir cambiando al ritmo de las modificaciones externas, no solamente para apoyar estos cambios sino, fundamentalmente, para someterlos a reflexión crítica e integrar sus aspectos positivos en un proceso educativo sistemático, en una línea integral e integradora capaz de conseguir que el alumno decida por su cuenta.

2. INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y UNIVERSALIZACIÓN DE LA ESCUELA

La especialización e institucionalización de la actividad educativa en una organización formal (sistemáticamente ordenada) no es una innovación reciente. Desde siempre ha existido una organización e instituciones, distintas de la familia, específicamente consagradas a educar a los niños y jóvenes. La escuela es, por tanto, una institución tan antigua como nuestra civilización. Lo que sí es relativamente reciente es la extensión de prácticas educativas institucionalizadas y garantizadas por los poderes públicos para el conjunto de la población infantil y juvenil. El establecimiento de un sistema educativo como servicio público constituye un logro irrenunciable de las modernas sociedades democráticas. Pese a las numerosas críticas que este modelo de escolarización ha recibido y que han llegado hasta la propuesta de una sociedad desescolarizada, lo cierto es que no han surgido alternativas viables. Universalizar la escuela supone para una sociedad un punto de no retorno a partir del cual sus políticas tienen que garantizar determinados mínimos: uno de ellos es el derecho a enseñar y aprender en libertad, en el marco de una escuela que sea un espacio abierto a todos los ciudadanos. Desde el momento en que se institucionaliza la educación y se universaliza la escuela, el sistema educativo constituye una pieza esencial de la política social de un país. Todos los ciudadanos realizan el largo proceso de «aprender a ser», hacen su aprendizaje de seres humanos a través de la educación y, en gran medida, gracias al sistema educativo formal. El reconocimiento de este hecho puede llegar incluso a concebir la sociedad entera como lo que ha dado en llamarse la «ciudad educativa». Es una concepción del aprendizaje que no se ve circunscrita a unos espacios y tiempos determinados, sino que en cierto modo impregna todas las relaciones sociales.

3. FUNCIONES DE LA ESCUELA COMO ESPACIO EDUCATIVO

A) *Función reproductora y de transformación social*

Toda sociedad humana genera prácticas educativas —formales e informales— cuyos destinatarios son, fundamentalmente, las nuevas generaciones. En todos los tiempos y en todas las sociedades conocidas los seres humanos educan a sus hijos transmitiéndoles un lenguaje, unos instrumentos, unas habilida-

des y, en definitiva, una cultura determinada. Así se asegura la tradición, la continuidad social y la cultura. La educación proyecta sobre las nuevas generaciones un reflejo de la jerarquía social y de la cultura dominante en un momento histórico determinado, reproduciendo los valores y hábitos en que se fundamentan las prácticas sociales. A través de la acción educativa que se ejerce en la escuela, el futuro no sólo se enraíza en el pasado, sino que, al mismo tiempo, lo trasciende. Los proyectos de futuro individuales y colectivos, están intensamente mediatizados por proyectos educativos, implícitos o explícitos. El porvenir de una sociedad, sus esperanzas mejores para el mañana, serán en gran medida retardados o impulsados por las prácticas educativas que se dan en el seno de la sociedad. Junto al papel reproductor, es un hecho que existen en el seno de las sociedades cambios que, en parte, son debidos a procesos educativos que han contribuido a liberar energías transformadoras. Por tanto, aunque reflejo de la sociedad en que se inserta y a la que sirve con funciones reproductoras, la escuela puede actuar sobre la sociedad misma para modificar su rumbo y sus normas de convivencia. En esto consiste la posibilidad de que la educación pueda contribuir al cambio de la sociedad, al incremento en la calidad de vida, en el bienestar individual y colectivo, de la convivencia y de la solidaridad. Esta es la razón de que algunas de las grandes esperanzas de la humanidad hayan estado vinculadas a utopías y proyectos educativos.

B) *La escuela, lugar del aprendizaje intencional y sistemático*

La educación escolar responde al hecho de que el desarrollo de ciertas facetas de la persona, relativas fundamentalmente a aspectos ligados a la cultura, sólo está asegurado si se lleva a cabo una intervención planificada desde la escuela. Ello se debe a que el avance cultural que se ha ido produciendo a lo largo de la evolución de los grupos sociales no viene incorporado en las capacidades que toda persona tiene por el hecho de serlo ni se asegura por la mera interacción del sujeto con su entorno. Se precisa la mediación de los agentes sociales, y entre ellos de la educación escolar, para promover el desarrollo integral de los alumnos. Para que la escuela pueda cumplir sus cometidos sociales se precisa de una intervención intencionada, continua y sistemática. Desde esta perspectiva, la educación se entiende como un conjunto de prácticas y actividades mediante las cuales los grupos sociales tratan de promover el desarrollo individual de sus miembros. El proceso de desarrollo, si bien tiene una dinámica interna, es inseparable del contexto social y cultural en que se produce, y ello porque:

— Los procesos educativos no son sino prácticas o actividades sociales mediante las cuales los grupos sociales ayudan a sus miembros a asimilar la experiencia colectiva culturalmente organizada.

— La educación escolar pretende la construcción por parte de los alumnos de significados culturales. Cumple por tanto un papel mediador entre el alumno y el conocimiento culturalmente organizado.

A la escuela le corresponde asegurar que se produzcan los aprendizajes necesarios para vivir en sociedad, mediante una intervención activa, planificada e intencional. De no producirse dicha intervención, nada asegura que tengan lugar los aprendizajes necesarios para el desarrollo global del alumno. Por ello la escuela debe plantearse cuáles son los ámbitos en que debe intervenir y en qué va a consistir su intervención. La respuesta vendrá dada por la propuesta del tipo de currículo u oferta educativa que realice la institución escolar.

C) *Escuela y socialización*

La escuela tiene unas funciones sociales que cumplir para intentar conseguir que los alumnos lleguen a ser miembros activos y responsables de la sociedad a que pertenecen. Las funciones se refieren a las demandas sociales y culturales que debe satisfacer el sistema educativo y también a:

- Contribuir al proceso de socialización de los alumnos a través de los contenidos que se imparten en la escuela
- Contribuir a la asimilación de los valores sociales y del patrimonio cultural de la sociedad

4. SISTEMA EDUCATIVO Y SOCIEDAD EN PERMANENTE CAMBIO

El sistema educativo se encuentra inmerso en un proceso de profundos cambios, reformas e innovaciones como consecuencia de las transformaciones que de todo orden acontecen en la sociedad. Esta dinámica se orienta a la búsqueda de modelos y estrategias adecuados para responder a los retos de la sociedad actual y cristaliza en formulaciones de principios, elaboraciones normativas y propuestas de intervención. En la búsqueda del equilibrio entre los cambios convenientes y el mantenimiento de la continuidad, se han aportado una serie de soluciones de innovación y reforma que van desde las que afectan a la estructura física de los centros educativos, hasta posturas radicales que cuestionan la esencia misma de la escuela y propugnan la desescolarización total, pasando por propuestas de tipos alternativos de escuelas. Respecto a los edificios escolares se señala, además de las condiciones estéticas, que deben adaptarse a las condiciones del medio natural y hacer posible el desarrollo de nuevos tipos de agrupamiento. Por lo que respecta a la reforma del sistema educativo, se postula:

a) Escuelas no sistemáticas, de puertas abiertas: Escuela de la Calle, Escuela Reformada, Escuela sin Fronteras, Escuelas Concretas...

b) Posturas que propugnan la desescolarización total: Ivan Illich, Everett Reimer, Paul Goodman. El sistema educativo es un reflejo de la sociedad y por tanto participa de sus características; según el tipo de sociedad, tendremos un tipo de escuela.

Los retos para el sistema educativo en una sociedad cambiante, entre otros, podrían ser:

A) *Ofrecer respuestas satisfactorias a demandas específicas*

El sistema educativo tiene que satisfacer demandas específicas de una sociedad tecnológicamente avanzada, constitucionalmente democrática y culturalmente plural. La sociedad actual se caracteriza por el acelerado ritmo de cambios que acontecen en su seno como consecuencia de múltiples factores entre los que cabe señalar:

— Cambios económicos, sociales y culturales. Innovaciones científicas y tecnológicas

— Cambios demográficos y de expectativas de vida del conjunto de la población

— Progresiva interdependencia entre las naciones

— Creciente demanda de más y mejor educación para todos, sin discriminaciones y a lo largo de toda la vida...

Todo ello configura un tipo de demanda que exige a los sistemas educativos un formidable esfuerzo para ofrecer respuestas satisfactorias. La respuesta obliga al sistema educativo a incorporar iniciativas concretas en relación con:

— La extensión y generalización de la oferta educativa

— Cambios en los contenidos del currículo y en los métodos de enseñanza

— Equilibrio entre formación común y diversidad de opciones

— Formación y motivación del profesorado

— Formación de comunidades escolares en torno a un proyecto educativo común en el que participen conjuntamente padres, profesores y alumnos

— La apertura de los centros escolares a su entorno

— Los rasgos enumerados son los ejes en torno a los cuales gira la actual Reforma del sistema Educativo en nuestro país

B) *Impulsar el interés por la educación permanente*

La necesidad de capacitar al individuo para afrontar con eficacia las nuevas situaciones que le deparará el ritmo acelerado del mundo contemporáneo constituyen algunas de las arduas exigencias cuya realización se confía a la educación. El acelerado ritmo de innovaciones tecnológicas reclama un Sistema Educativo capaz de impulsar en los estudiantes el interés por aprender y que el interés por nuevos conocimientos y técnicas se mantenga a lo largo de una vida profesional que posiblemente se desarrollará en planos diversos de la actividad productiva... Lo que obligará a un esfuerzo continuado para actualizar los saberes.

C) *Equilibrio entre desarrollo social y dimensión humana de la existencia*

Así, el progreso tecnológico plantea serios desafíos a la hora de lograr un desarrollo social equilibrado, que sea respetuoso con la dimensión humana de la existencia. El problema subyacente consiste en que la humanidad progresa más rápidamente en desarrollo tecnológico que en sabiduría. El sistema educativo debe dar respuesta tratando de formar hombres y mujeres con tanta sabiduría, en el sentido socrático del término, como cualificación tecnológica y científica.

Por otra parte, los retos para el sistema educativo en una sociedad plural, podríamos concluir que serían:

A) *Asumir la diversidad*

La sociedad actual es pluralista en valores y en ideologías. En la gestación de este pluralismo desempeña un papel decisivo la abundancia de imágenes e informaciones transmitidas por los distintos medios de comunicación. Estos constituyen en nuestros días un medio educativo de primer orden ya que proporcionan la mayor parte de la información que manejan los jóvenes y contribuyen a la diversificación de los saberes y valores.

La fragmentación cultural y pluralismo ideológico resultantes plantea a la escuela complejos problemas si es que quiere ser escuela de todos, sin que ello suponga imponer un universo cultural homogéneo. El reto consiste en que el sistema educativo asuma esta diversidad e integre la gran abundancia de informaciones que se transmiten a través de los medios de información.

B) *Oferta educativa plural, variada y no impositiva*

Una sociedad plural, como la actual, se caracteriza, también, por la diversidad de opciones y valores de los protagonistas principales del proceso educativo: padres, profesores y alumnos. Por otra parte, en una sociedad pluralista son plurales y diversas las demandas de los distintos grupos sociales respecto al sistema educativo. Un S.E. moderno debe tener en cuenta estas exigencias a la hora de hacer su oferta educativa a la sociedad a la que sirve. La respuesta del S.E. a estas demandas no debe ser única ni fuertemente normativa sino que, por el contrario, debe dejar margen suficiente a la libertad tanto del profesor como del alumno. Su oferta debe ser, por tanto, plural, variada y no impositiva. Todo ello hace necesario un cambio y un currículo abierto donde se prescriban de modo obligatorio solamente aquellos elementos que formen parte de los saberes que puedan considerarse universalmente compartidos por toda la sociedad.

Entre los elementos que tienen gran interés social y que son unánimemente compartidos está el educar no sólo para unos determinados roles productivos sino también:

- Educar para la tolerancia y la convivencia pacífica y democrática
- Educar para la participación ciudadana, el respeto a los derechos humanos y el reconocimiento de la igualdad entre los ciudadanos
- Educar para la salud y la protección del medio ambiente
- Educar para el ocio y la cultura.

C) *Hacer de la escuela un lugar de respeto y tolerancia*

Un último aspecto nos falta por analizar. La sociedad pluralista y democrática se asienta en la escuela, que es donde los ciudadanos inician el aprendizaje de aquellos valores y actitudes que aseguran una convivencia libre y pacífica. A ello contribuyen el conocimiento de la sociedad, la cultura, la his-

toria... Esto, por sí solo, no es suficiente; la escuela debe ser un lugar donde se conviva en la tolerancia y la igualdad, contribuyendo con ello, más incluso que con los conocimientos, a iniciar a los niños y jóvenes en la vida social y pluralista. Por lo tanto, el sistema educativo en una sociedad plural debe caracterizarse por su carácter integrador. No discriminar por razón de sexo, origen social y aptitudes. Educar en el respeto de las peculiaridades de cada estudiante. Educar en la estima por la diversidad y el pluralismo.

5. EL CONTEXTO SOCIAL EN EL QUE SE PRETENDE EDUCAR

El ámbito educativo ya no queda reducido al Centro, abarca todo el contexto socioambiental donde está ubicado. El mundo socio-ambiental que rodea la escuela (pueblo, barrio, familia, instituciones) tiene una riqueza cultural que el Centro debe asumir como algo positivo. En el análisis del contexto en el que se pretende educar podemos distinguir diferentes ámbitos:

- Ámbito de carácter general.
- Ámbitos de carácter específico relacionados con el proceso intencional de enseñanza-aprendizaje. En éste, a su vez, aparecen tres campos:
 - * Contexto en el que se desarrolla el proceso de enseñanza o contexto global del centro
 - * Planificación del proceso de enseñanza, P.E.C. y P.C.C que comprende la elaboración y seguimiento de las decisiones generales y elementos básicos de la programación didáctica
 - * Desarrollo del proceso de enseñanza.

Describimos a continuación los distintos niveles o ámbitos del contexto social:

El ámbito de carácter general comprende, a su vez, dos planos: contexto amplio y contexto próximo. Un primer nivel de aproximación al estudio del *contexto social*, sería el conocimiento de los parámetros que definen la realidad social y que de forma esquemática son:

- * El proceso acelerado de cambio social
- * El incremento de la demanda educativa
- * El derecho a la educación y la escuela comprensiva. La Reforma educativa, que pivota en torno a:
 - Calidad de enseñanza e innovación educativa
 - Currículo nuevo
 - Nueva ordenación o estructura del Sistema Educativo
 - Comprensividad como principio educativo y atención a la diversidad, como guía metodológica general.

El *contexto próximo* o niveles englobantes. Los elementos que conforman este nivel tienen una incidencia más directa en el proceso educativo; pero el cumplimiento de sus fines adquiere sentido y se justifica en ese nivel amplio que engloba todo el acontecer durante el proceso educativo. Se refieren a la sociedad en su conjunto, y los elementos más representativos son:

- * *Las instituciones.* Dependiendo de los poderes públicos, son las responsables de llevar a término la política educativa del Estado e inciden en la educación mediante la gestión directa de programas y/o la autorización y/o sostenimiento económico de iniciativas de grupos sociales e instituciones no gubernamentales. Son, fundamentalmente MEC, CC.M y Ayuntamientos.
- * *Normas legales.* La normativa legal ordena y regula las actuaciones en el campo de la educación: LODE, LOGSE y disposiciones que las desarrollan.
- * *Orientaciones oficiales.* Orientaciones y directrices oficiales, de carácter general, que si bien no son de obligado cumplimiento, sí sirven de referencia para el buen funcionamiento del sistema educativo.
- * *Las ciencias de la educación.* Saberes científicos o elaboraciones teóricas que sirven de soporte teórico y técnico para guiar la práctica educativa.
- * *Los medios de comunicación.* La escuela ha perdido su potencial de influencia socializadora en favor de los mass-media (prensa, TV, cine...), cuya incidencia en la sociedad en general y en la permeabilidad de los jóvenes en particular, es manifiesta.

Los ámbitos de carácter específico relacionados con el proceso educativo serían:

A) *Contexto global del centro*

El ámbito del centro condiciona la acción educativa, y en él se distinguen cuatro dimensiones:

1. *Objetivos del centro:* Hacen explícitas las intenciones educativas, se recogen en el P.E.C, hacen referencia a temas transversales, atención a la diversidad, las necesidades educativas especiales...
2. *Clima del centro:* Trata de las relaciones entre los distintos agentes de la comunidad escolar, el sistema relacional interno y las conexiones del centro con el entorno
3. *Organización y funcionamiento:* Dinámica organizativa del centro y su funcionalidad, cumplimiento de las normas generales (tanto las establecidas con carácter prescriptivo como las del propio centro), diferentes instancias de la organización del trabajo: (equipos de ciclo, tutores, claustro, Consejo Escolar, Comisión Pedagógica...)
4. *Recursos:* Agrupa tanto los recursos materiales del centro en su conjunto y de las aulas, como los recursos personales, incluyendo las actividades de formación que han podido enriquecer la vida del centro.

B) *La planificación del proceso educativo*

Dos cuestiones adquieren importancia especial en el aspecto que estamos analizando:

a) La interacción del Proyecto Educativo con la realidad sociocultural. Entendiendo la educación como la integración de todos los subsistemas que engloban el ámbito social donde está ubicado el Centro, deben tenerse en cuenta todos los factores que conforman el medio en el que el centro desarrolla sus actividades, ya que el conjunto de los factores condicionan la eficacia del trabajo del centro. Por ello es tan importante considerar el tipo de relaciones que se establecen entre la institución educativa y el medio. El centro recibe del todo que lo integra influencias constantes, a las cuales ha de ser sensible y tenerlas en cuenta cuando planifica, realiza y evalúa su trabajo. La eficacia de la actividad del centro depende de los subsistemas de su mismo entorno, sobre los que debe influir constantemente para que la actuación de los mismos coadyuve a los fines propios del centro. Como contrapartida, el centro ha de facilitar con sus aportaciones la consecución de los objetivos de los subsistemas con los que mantiene intercambios.

En definitiva, la apertura de la escuela al entorno es la consecuencia natural del hecho de ser una escuela abierta, receptiva, por tanto, de influencias y estímulos provenientes del exterior, y agente, al mismo tiempo, de impactos y cambios que tienden a satisfacer demandas educativas y sociales del medio.

b) Currículo y ámbito social. El currículo plasma de modo operativo gran parte de las finalidades y objetivos generales de la educación. Incluye la definición de objetivos, opciones, valores, destrezas, estrategias de aprendizaje, material de apoyo y técnicas de evaluación.

Entre los campos de mayor coincidencia respecto al contexto destacan:

- Que mejora la interacción entre la escuela y las dimensiones socioculturales del medio
- Mayor variedad en las experiencias y actividades de los alumnos.
- Permite recurrir a un espectro de recursos más amplio, lo que favorece la individualización del proceso de enseñanza.
- Posibilita agrupaciones flexibles, horizontales y verticales de los alumnos.

En suma, tener en cuenta el contexto social permite enriquecer el currículo con múltiples situaciones, convenientemente provocadas, que a su vez sirven de estímulo y motivación.

c) *Desarrollo del proceso de enseñanza*, en el que se concretan los dos anteriores, y en el que cabe distinguir, por una parte, la práctica educativa y, por otra, los aprendizajes del alumno.

En definitiva, todos estos elementos definen el contexto sociocultural del centro y contribuyen a que éste pueda realizar de modo eficaz el proceso educativo, esté abierto al entorno y a la participación activa de todos los agentes educativos. Como señala Mariet «el mundo de la escuela debe adaptarse a la escuela del mundo».

6. DIVERSIDAD CULTURAL. FACTORES CULTURALES Y LINGÜÍSTICOS

6.1. *Conceptos de cultura y lenguaje*

A) *Cultura*. Se refiere a todo cuanto en una sociedad determinada es adquirido, aprendido y puede ser transmitido. La cultura hace referencia, pues, a todo el conjunto de la vida social desde los basamentos tecnológicos y las organizaciones institucionales, hasta las formas de expresión de la vida del espíritu, todo ello considerado como un orden de valores que dan una cierta calidad humana al grupo. Comprende: el lenguaje, la religión, los principios éticos, económicos, políticos, las estructuras sociales, y todo aquello creado por el hombre. El contexto cultural caracteriza tipos de culturas, es decir, conjuntos de conocimientos, de ideas, de creencias, de valores y de conductas específicas de cada cultura. La cultura es la educación de la naturaleza humana, y por ser una educación especial, es, asimismo:

«una manera concreta de pensar, creer, sentir y querer un conjunto de conocimientos que determinan la vida de un grupo de personas. Un legado social y motivo de unión entre los individuos que la heredan. Un modo distintivo de vida que se transmite como legado social de un pueblo».

B) *Lenguaje*. El lenguaje verbal es el sistema que emplean los humanos para comunicar a sus semejantes sus experiencias, sentimientos e ideas. Permite representar, expresar y comunicar ideas o sentimientos por medio de un conjunto ordenado de signos. El lenguaje es una forma transmitida de conducta aprendida.

7. CULTURA, LENGUAJE Y HERENCIA SOCIAL

La herencia social de los seres humanos es la cultura, que se adquiere a través del lenguaje. El lenguaje, como instrumento de comunicación, ha jugado el papel más importante en la constitución de la herencia social humana. Sin la transmisión fácil y exacta de ideas, que ha hecho posible el lenguaje, la cultura nunca hubiese llegado a existir. Del mismo modo que la cultura debe al lenguaje el rico contenido que la distingue de la herencia de los animales, así también el lenguaje es una parte integrante de la cultura. La cultura ofrece a los hombres formas de comportamiento. Una de estas formas, imprescindible en toda cultura, es el lenguaje. Así, el lenguaje sería la forma de hablar que la cultura proporciona a los individuos que en ella viven. El lenguaje y la cultura implican una organización de la vida, un sistema de valores y actitudes.

Existe un conjunto de variables que configuran el contexto cultural y que pueden favorecer o inhibir el desarrollo intelectual, uno de los objetivos generales de la educación que se imparte en las escuelas. Vamos a exponer algunas

de ellas, las que tienen una incidencia más directa en la educación: *Las primeras experiencias infantiles* influyen decisivamente en el desarrollo de las funciones perceptivas, cognitivas e intelectuales (los hijos adoptados desarrollan capacidades intelectuales y lingüísticas que correlacionan más con los padres adoptivos que con los padres naturales). Por otra parte, la variedad y riqueza de estímulos desempeñan un papel fundamental en la estructuración del sistema nervioso y en el aprendizaje de las conductas inteligentes. La estimulación debe producirse en edades tempranas ya que, de no ser así, se frustrarían las posibilidades de un desarrollo normal (caso de los «niños lobo»).

El clima educativo familiar: La adaptación del niño a la vida en general y al medio escolar en particular dependen en gran parte de la educación familiar y de la naturaleza de las relaciones niños-padres, padres-escuela.

El nivel cultural de la familia: La permanencia continua en hogares de bajo nivel económico y cultural produce un deterioro progresivo de la capacidad intelectual (experiencia de Gordon, en Inglaterra, con hijos de familias de barqueros).

El status económico y social: Los distintos grupos sociales difieren significativamente en su promedio de inteligencia y capacidad de aprendizaje escolar:

— Grupos de emigración y «choque cultural». Conflicto entre la cultura del grupo y la cultura de la escuela.

— Agentes de educación difusa, que se ejerce de modo inconsciente a través de amigos, compañeros, lecturas, espectáculos, trato social, medios de comunicación...

— Endoculturación: Modo en que una persona recibe de su familia y su entorno la vivencia de cultura.

— Aculturación: Impregnación de una persona o grupo por otra cultura que no es la originaria.

— Deculturación: Pérdida de la cultura originaria.

— Asimilación: Efecto que causa un grupo dominante sobre otro o una persona determinada, deculturizando o engullendo la cultura minoritaria.

— Etnocentrismo: Exaltación de la propia cultura que puede llevar a rechazar las otras formas.

— Segregación: Relación que aparta a una cultura de la que domina por considerarla de inferior categoría.

— Racismo: Situación extrema de segregación que puede llevar a todo tipo de discriminaciones negativas hacia la cultura dominada.

— Mestizaje: Síntesis de varias culturas.

— Integración: Se crea una interdependencia entre culturas donde se intercambian normas, valores, conductas..., en postura de igualdad.

— Interculturalismo: Conjunto de procesos psíquicos, grupales e institucionales generados por la interacción de culturas, en una relación de intercambios recíprocos y de salvaguarda de la identidad cultural de los participantes.

La respuesta de la escuela debe ser una Educación Intercultural que tenga por objetivo conocer, comprender y valorar las culturas del entorno para un enriquecimiento interactivo mutuo. Las actitudes a cultivar serían respeto a

todas las culturas, respeto al derecho a la diferencia, conocer los códigos culturales y morales de las culturas cercanas, atender los problemas de lenguaje... Entre los factores lingüísticos, podemos citar, aquellos ligados a las funciones del lenguaje:

— Factor representativo. Aparece unido al desarrollo del pensamiento. La función representativa potencia el desarrollo del pensamiento abstracto. Las insuficiencias en la comprensión del lenguaje dificultan el desarrollo lógico y cultural

— Factor comunicativo. Es la base del desarrollo lingüístico y hace posible la integración del sujeto en su medio social, ya que es vehículo de mensajes, regulador de comportamientos afectivos y sociales y soporte de reglas culturales.

— Factor de identificación. El lenguaje sirve de medio de identificación y afirmación de sí mismo dentro de un grupo social determinado.

— Por el nivel de utilización del lenguaje. La lengua no juega el mismo papel en todas las culturas ni dentro de ellas en los distintos grupos sociales.

En los estratos menos favorecidos el lenguaje es un medio para actuar sobre otros, satisfacer una necesidad o comunicar sentimientos. En medios más cultivados, es, además, instrumento de pensamiento; los sujetos se entienden gracias al lenguaje y la razón, más que por las acciones físicas. El lenguaje estructura el pensamiento y no es un simple medio sino el principal medio de conocimiento: La elaboración de conceptos está íntimamente unida al desarrollo del lenguaje y el desarrollo de éste depende, a su vez, de las características socio-culturales.

Y, por último, hacer mención a aquellos otros ligados al bilingüismo: Convivencia de dos lenguas en un mismo espacio social como consecuencia del encuentro de dos culturas en la misma estructura política y social.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ESCUADERO MUÑOZ, Juan M. (1981), *Modelos didácticos*, Oikos-tau, Barcelona, 168 pp.
- FERNÁNDEZ PÉREZ, M. (1994), *Las tareas de la profesión de enseñar. Práctica de la racionalidad curricular. Didáctica aplicable*, Librería Pedagógica, Madrid, 1047 pp.
- GERVILLA, A. (Coord.) (1988, 2ª ed.), *El currículum. Fundamentación y modelos*, Innovare, Málaga, 310 pp.
- GIMENO SACRISTÁN, J. (1985, 3ª ed.), *La pedagogía por objetivos: obsesión por la eficiencia*, Morata, Madrid, 176 pp.
- (1988), *El currículum: una reflexión sobre la práctica*, Morata, Madrid, 415 pp.
- GIMENO SACRISTÁN, J. y PÉREZ GÓMEZ, A. (1983), *La enseñanza: su teoría y su práctica*, Akal, Madrid, 482 pp.
- (1992), *Comprender y transformar la enseñanza*, Morata, Madrid.
- LISTON, D. P. y ZEICHNER, K. M., (1994) *Formación del profesorado y condiciones sociales de la escolarización*, Coediciones Morata-Paideia, Madrid.
- LOUGHKIN, C. E. y SUINA, J. H. (1987), *El ambiente de aprendizaje: diseño y organización* Morata-MEC, Madrid, 270 pp.
- MARTÍNEZ SANTOS, S. (1989), *Estructura curricular y modelos para la innovación*, Nieva, Madrid, 266 pp.

- DE PABLOS PONS, J. (Ed.) (1988), *El trabajo en el aula. Elementos didácticos y organizativos*, Alfar, Sevilla, 305 pp.
- PÉREZ PÉREZ, R. (1994), *El currículum y sus componentes. Hacia un modelo integrador*, Librería Pedagógica, Madrid 197 pp.
- RODRÍGUEZ DIÉGUEZ, J. L. (1985), *Currículum, acto didáctico y teoría del texto*, Anaya, Madrid, 187 pp.
- RODRÍGUEZ DIÉGUEZ, J. L. y BELTRÁN DE TENA, R. (1983), *La programación del curso escolar*, Escuela Española, Madrid, 107 pp.
- ROMÁN, M. y Díez, E. (1994), *Currículum y enseñanza. Una didáctica centrada en procesos*. Librería Pedagógica, Madrid, 436 pp.
- STENHOUSE, L. (1987, 2ª ed.), *Investigación y desarrollo del currículum*, Morata, Madrid, 310 pp.
- TABA, H. (1980, 5ª ed.), *Elaboración del currículo*, Troquel, Buenos Aires, 662 pp.
- WHEELER, D. K. (1976), *El desarrollo del Currículum escolar*, Narcea, Madrid, 343 pp.
- ZABALZA, M. A. (1989, 3ª ed.), *Diseño y desarrollo curricular*, Narcea, Madrid, 310 pp.
- ZABALZA BERAZA, M. A. (Coord.) (1990), *La formación práctica de los profesores*, Tórculo, Coruña, 547 pp.